

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
EL PAUJIL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA



Calle 5 No. 5-45 B/Centro.
C/e jprmapalpaujil@cendoj.ramajudicial.gov.co
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

El Paujil, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO EJECUTIO SINGULAR MINIMA CUANTIA
RADICADO 1825640890012022-00317-00
DEMANDANTE COOMPAU LTDA.
DEMANDADO ELIASID CASTELLANOS VASQUEZ, Y OTRO
APODERADA ANA MILENO NIETO.**

La apoderada de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EL PAUJIL-COOMPAU, allegó escrito solicitando la terminación del proceso referenciado, y el levantamiento de las medidas previas.

Por ser procedente lo solicitado, de conformidad con el artículo 461 del CGP, el Juzgado,

R E S U E L V E :

PRIMERO: Dar por terminado el proceso que se adelantó en este Juzgado, a través de apoderada judicial, siendo demandante COOMPAU LTDA, y demandado ELIASID CASTELLANOS VASQUEZ y CARLOS ARTURO PRIETO RODRIGUEZ, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

SEGUNDO: LEVANTAR las medidas ordenadas. OFICIAR.

NOTIFIQUESE

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez.

Firmado Por:
Jorge Francisco Lovera Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Paujil - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4761bc20ed0bc315bf3c36e3a3f702d4b643aedaec7b6705aceaacc9aa1469c4

Documento generado en 30/10/2023 11:29:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>